



Acta de Sesión Extraordinaria del jueves 28 de mayo de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Extraordinaria N°4 : Jueves 28 de mayo de 1998

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 5, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 4, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, Gamaniel Chiroque Ramírez y Róger Cáceres Velásquez. Se excusaron, por escrito, los señores César Zumaeta Flores y Arturo Castillo Chirinos.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso al voto el Acta de la Sesión N° 28, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Orden del Día

1. Proyecto de Ley N° 3657/97-CR, del Poder Ejecutivo, que propone la Ley de Demarcación territorial de la Provincia de Bagua.

La Presidencia señaló que el Proyecto en debate había sido remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente por lo que se procederá a su debate, indicando que se encontraba presente el Ing. Jorge Ordóñez, Jefe de la Unidad Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para absolver las dudas que puedan generarse. Seguidamente solicitó al señor Díaz Bringas que diera lectura al dictamen.

Posteriormente, la Presidencia invitó a los miembros de la Comisión para las observaciones del caso.

El señor Estrada Pérez solicitó escuchar al Alcalde Provincial de Bagua, presente en la sesión.

El señor Alcalde de Bagua agradeció que se le concediera el uso de la palabra. Señaló que la falta de delimitación territorial en la Provincia a ocasionado muchos problemas en el transcurso de los años. Se manifestó a

favor de la solución del problema existente a través del Proyecto en debate; sólo señaló que existen algunos anexos que están considerados dentro del Distrito de La Peca pero que por la cercanía deberían considerarse dentro del nuevo distrito de Bagua.

El señor Ordóñez refirió que se conocían las inquietudes señaladas por el Alcalde de Bagua por medio de la CTAR y de memoriales de la población involucrada y precisamente, en función de ello, se celebraron consultas adicionales a la población, en base de lo cual se ha formulado el Proyecto de Ley.

El señor Estrada Pérez preguntó si se habían formulado las consultas de Ley.

El señor Ordóñez exhibió las encuestas formuladas por la Presidencia del Consejo de Ministros a cada uno de los pobladores de las circunscripciones involucradas.

El señor Estrada Pérez solicitó que se forme un Grupo de Trabajo que viaje a la zona a constatar las observaciones formuladas por el Alcalde de Bagua.

La Presidencia puso al voto la solicitud del señor Estrada Pérez siendo rechazada por contar sólo con un voto.

El señor Díaz Bringas indicó que existen mecanismos para que, posteriormente, las poblaciones que pudieran estar en desacuerdo soliciten su cambio de jurisdicción. Pero por unas cuantas poblaciones no puede dejarse de atender la solución integral a un problema que viene de antaño.

El señor Huamanchumo Romero dijo que había que romper el centralismo provinciano y que la integración de las poblaciones es un trabajo de desarrollo que debe llevarse a cabo.

La Presidencia puso al voto el Dictamen Aprobatorio del Proyecto de Ley N° 3657/97-CR siendo aprobado por cinco (5) votos a favor (Amuruz Gallegos, Ramos Santillán, Díaz Bringas, Huamanchumo Romero y Quicaña Avilés) y uno (1) en contra (Estrada Pérez).

2. Proyecto de Ley N° 3658/97-CR, del Poder Ejecutivo, que propone la Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Maynas.

La Presidencia solicitó al señor Ramos Santillán la lectura del Dictamen correspondiente.

El señor Estrada Pérez señaló que es irresponsable aprobar proyectos como el que se encuentra en debate sin conocer la sustentación mínima que la materia merece.

El señor Huamanchumo Romero rechazó el término irresponsable y solicitó que el Ing. Ordóñez explique brevemente el expediente técnico y su sustento.

El señor Ramos Santillán también manifestó su desacuerdo con la opinión del señor Estrada Pérez, señalando que el trabajo técnico respecto de la demarcación territorial le corresponde al Poder Ejecutivo.

El señor Ordóñez, con la ayuda de un mapa, explicó las problemáticas de la zona y las soluciones propuestas.

El señor Cáceres Velásquez aprovechó la ocasión para solicitar al Poder Ejecutivo opinión sobre la propuesta existente de crear una nueva Provincia del Napo, en Amazonas.

El señor Estrada Pérez solicitó que conste que el mapa empleado por los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros no se indican los linderos de los nuevos distritos.

La Presidencia puso al voto el Dictamen Aprobatorio del Proyecto de Ley N° 3658/97-CR siendo aprobado por cinco (5) votos a favor (Amuruz Gallegos, Ramos Santillán, Díaz Bringas, Huamanchumo Romero y Quicaña Avilés) y uno (1) en contra (Estrada Pérez).

La Presidencia señaló que habiéndose incorporado a la sesión el Alcalde Distrital de La Peca se le concedía el uso de la palabra.

El señor Alcalde de La Peca agradeció a los miembros de la Comisión por la aprobación del Proyecto de Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Bagua esperando que en el Pleno del Congreso reiteren el apoyo necesario para aliviar los grandes conflictos existentes en esa Provincia.

3. Proyectos de Ley N° 2444/96-CR y 3341/97-CR, de los Congresistas Patsías Mella y Reggiardo Sayán, respectivamente, sobre transferencia de la gestión municipal.

La Presidencia recordó que el tema había sido debatido ya y sólo quedaba pendiente la redacción para lo cual se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Contaduría de la República, constatando que no existe normatividad precisa al respecto. Seguidamente solicitó a los señores Congresistas que se

pronunciaran sobre el nuevo texto.

El señor Estrada Pérez se mostró conforme; sin embargo destacó que no se había recogido una iniciativa suya que tiene como objeto limitar en el último semestre de gestión municipal los gastos publicitarios que podrían tener fines electorales.

La Presidencia suspendió el debate de este tema solicitando al señor Estrada Pérez alcance una redacción alternativa, al artículo pertinente, que recoja sus observaciones.

4. Proyectos de Ley N° 2524/96-CR, N° 2575/96-CR y 2902/97-CR, Dictamen De la Comisión de Descentralización e iniciativas del Congresista Nuñez Román, que proponen establecer montos máximos para las dietas de los regidores.

La Presidencia señaló que el Grupo de Trabajo conformado para elaborar un texto sustitutorio de consenso había suscrito por unanimidad un proyecto de dictámen. Al respecto precisó que sólo debería cambiarse la vigencia de la Ley para que rija a partir del 1° de enero de 1999 a fin de evitar confrontaciones con las actuales autoridades municipales.

El señor Ramos Santillán expresó que no se encontraba de acuerdo con el texto legal del dictamen presentado.

La Presidencia puso al voto el Dictamen Aprobatorio de los Proyectos de Ley N° 2524/96-CR, N° 2575/96-CR y 2902/97-CR siendo aprobado por cinco (5) votos a favor (Amuruz Gallegos, Díaz Bringas, Huamanchumo Romero, Quicaña Avilés y Estrada Pérez); con una (1) abstención (Ramos Santillán).

- **Acuerdos**

Por Unanimidad, aprobar Acta Sesión ordinaria N° 28

Por Mayoria, aprobar P.L 3657/97-CR

Por Mayoria, aprobar P.L 3658/97-CR

Por mayoria, aprobar P.L 2524/96-CR, 2575/96-CR y 2902/97-CR

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con diez minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

CARMEN LOZADA DE GAMBOA

Presidente

FRANCISCO RAMOS SANTILLAN

Secretario

EDILBERTO DIAZ BRINGAS

MIGUEL QUICAÑA AVILES